

**ACTA DE LA I CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN  
DE ACCIÓN DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2020**

En el Distrito de Pueblo Libre, siendo las 10:55 horas del **día veintinueve de mayo del año dos mil veinte**, en el Salón Independencia de la Municipalidad de Pueblo Libre, conectados a través de la plataforma zoom los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre, los señores:

Dr. Stephen Haas Del Carpio	Presidente del CODISEC
Capitán PNP Manuel Ríos Alfaro	Comisario PNP encargado del distrito de Pueblo Libre
Ing. Andrés G. Ciudad Trujillo	Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres
Dr. César Morales Barreto	Juez del 2do. Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre
Lic. María M. Pachas Requena	Directora UGEL 03
Dra. Yanet Roller Rodríguez	Fiscal Provincial Titular De la Cuarta Fiscalía – Lima
Sr. Luis Luna Escribens	Rep. De las JJ.VV de la PNP - Pueblo Libre
Sr. Daniel Santos Ramos	Rep. De las JJ.VV de Pueblo Libre
Cmdt. Eduardo Celis Amayo Representado por el Capitán Guillermo Cevallos	1er. Jefe Brigadier CPB Jefe de Compañía de Bomberos Distrito de Pueblo Libre
Lic. Liz Huatay Cruzado	Rep. Del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Sr. Hugo Behr Laca	Rep. De la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lima

Habiéndose verificado el quorum respectivo, se procedió a dar inicio a la I Consulta Pública Ciudadana, dispuesta en el art. 39º del Decreto Supremo N° 011-2014-IN que reglamenta la ley N°27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de acuerdo al detalle siguiente:

**PRIMERA PARTE**

• **PRESENTACION DE LA MESA (CODISEC)**

La presentación de la mesa (miembros del CODISEC), estuvo a cargo del maestro de ceremonias, indicando a qué sector de la sociedad pertenecen cada integrante del CODISEC, como información hacia los vecinos, para conocer qué sectores se encuentran involucrados en la Seguridad Ciudadana en el distrito. Asimismo, indicando que se ha habilitado la plataforma Facebook Live para que la comunidad pueda participar.

- **PALABRAS DE BIENVENIDA**

Las palabras de bienvenida fueron dadas por el Presidente del CODISEC, quien manifestó la importancia del evento como forma de acercamiento con la comunidad organizada y vecinos en general en un claro compromiso con la seguridad ciudadana.

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC da la bienvenida a todos los miembros del CODISEC, a la Regidora Rosa Villar y a los vecinos que siguen la Consulta a través de la plataforma de Facebook live, además, precisa que es la primera vez que se hace de manera virtual, y que es el medio que se utilizará en adelante hasta que culmine el estado de emergencia sanitaria declarado por el gobierno central.

Así mismo, menciona que el día lunes 25 de mayo sostuvo una reunión con el Ministro del Interior en la cual ha solicitado una serie de medidas para contribuir a la seguridad ciudadana, y que el mismo 29 mayo a las 4:00 pm tendría una reunión programada con el Ministro de Salud para tocar temas importantes sobre cómo combatir el COVID-19.

“Recordar que Pueblo Libre fue el primer distrito de Lima Metropolitana que creó el Comité de Emergencia Sanitaria, antes que la Presidencia de la República, se hizo un consejo extraordinario en el cual creamos este comité de emergencia sanitaria a cargo del Alcalde y de diferentes funcionarios de la Municipalidad de Pueblo Libre, para tomar medidas en el tema del combate del COVID-19, también debemos indicar que ahora nuestros serenos cumplen con nuevas funciones y tienen nuevas prioridades. Si bien es cierto, los delitos patrimoniales que se han cometido durante este periodo de aislamiento social se han visto reducidos en un 95%, pero queda aún la preocupación de que otros delitos se han visto activados, como por ejemplo delitos contra el patrimonio pero de Ciberseguridad, se debe tener mucho cuidado e informar a los vecinos, ya que la delincuencia se adapta a esta nueva tecnología y por tanto existe un incremento de delitos como por ejemplo: Clonaciones de tarjetas de crédito y hackers que hacen uso de tarjetas de crédito. Por otro lado, se ha incrementado el tema de violencia Familiar al interior de los hogares durante este periodo de aislamiento social, por lo que vamos a seguir trabajando en esa línea de combate contra la violencia familiar, que bien sabemos ya se viene realizando desde la administración de Pueblo Libre.

Otro tema que no nos toca a nosotros, pero involucra a un gran sector de Lima, es el incremento de los delitos contra la libertad sexual, violaciones y también en menor medida los casos de feminicidio.

Como se mencionó, hay algunos temas que se encuentran en el Congreso de la República, se comentó que es necesaria una Ley de Serenazgo, lo cual se hizo de conocimiento del Ministro del Interior, se le ha solicitado además una mayor articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales. Lamentablemente no ha habido una articulación entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos locales cuando son estos la primera línea de defensa ante la pandemia. Claro ejemplo de esto es que las Municipalidades han sido utilizadas como Deliverys cuando está visto que podemos dar mucho más, no sólo se trata de llevar canastas básicas familiares o repartir mascarillas.

También es importante y esto será comentado con el Ministro de Salud, y es que los primeros lugares en que se brindaban los servicios de salud, han sido cerrados; por ejemplo: las postas médicas, que pueden ser lugares paliativos, donde las personas que tienen COVID o que son asintomáticas y que no requieren una hospitalización, pueden ser monitoreadas desde estas centrales de salud, lamentablemente en este momento todo se está concentrando en los hospitales, y hay personas que creen tener el COVID, tomando en cuenta que ya hay cambio de clima, concurren a los hospitales con la finalidad de hacerse la prueba, no la tienen y en este momento los hospitales son focos de contagio, lo cual hace que sean propensos al contagio. Sería necesario habilitar las postas médicas para dar los cuidados paliativos a la población de Pueblo Libre y de Lima Metropolitana.

Desde ahora nosotros también vemos nuestro trabajo algo imposibilitado porque el Ministerio de Salud no ha liberado la información con respecto a dónde se encuentran las personas infectadas con el COVID-19. En el distrito se realiza una desinfección de las calles, pero al no contar con la información, no sabemos con exactitud, en qué lugares debemos concentrar mayores esfuerzos que otros. Por ello solicitaremos al Ministro de Salud, que, si bien es cierto que existe el derecho a la reserva de identidad de los ciudadanos infectados, por otro lado, existe el derecho constitucional también válido, que es el derecho a la salud pública.

Optaremos por proponer el recibir la información y firmar una declaración jurada de mantener la reserva del nombre de los infectados, para poder tomar medidas y estrategias, con la finalidad de cercar el virus. Tal como se realiza en Israel, país con cuyos funcionarios de la embajada tuve la oportunidad de compartir en un conversatorio vía ZOOM, donde si bien no se indica el nombre de la persona infectada, se indica el nombre de la calle en la que vive, lo cual ayuda para saber en qué calles se encuentra el mayor número de infectados y de alguna manera a través de las cámaras monitorear las familias para corroborar que estén cumpliendo con la cuarentena.

Tenemos personal de Serenazgo, logística que podemos utilizar para acompañar y apoyar a las familias que necesiten alguna ayuda.

Como antes he mencionado, nuestros serenos después de esta pandemia, tendrán nuevas funciones, nuevas prioridades, sobre todo, la comunicación estratégica que se debe tener con los vecinos. El día jueves 28 fueron capacitados 50 serenos a través de la Escuela Metropolitana de Serenos a quien agradecemos, para saber cómo debe actuar ante una emergencia de Coronavirus, sobre todo la comunicación estratégica entre el sereno y el vecino, para indicarle cuáles son las medidas que debe tomar para evitar contagiarse de este virus.

Tenemos que continuar con el patrullaje integrado, hay una preocupación muy grande acerca de lo que sucederá cuando se levante el aislamiento social, ya que habrá un incremento del número de delitos, la criminalidad subirá exponencialmente debido a la situación laboral, ya que hay muchas personas que han perdido su empleo en estos 70 días y tenemos que seguir trabajando, pero tenemos que tener en cuenta que tendremos serenos agotados y una Policía Nacional contagiada. Son 5200 efectivos policiales que tienen COVID y 91 que han fallecido. En el cuerpo de Serenazgo de Pueblo Libre hay más de 13 personas afectadas de COVID, por eso se han realizado estrategias de pequeños grupos, con la finalidad que no exista más contaminación entre ellos y que realicen su labor en los diferentes puntos de Pueblo Libre, de esta manera no dejamos sin serenos a nuestro distrito.

El panorama es sombrío, es por ello que hemos solicitado al Ministro del Interior, la coordinación con las fuerzas armadas para que continúen prestando apoyo con los retenes cuando se levante el aislamiento social y exista presencia de las FFAA que nos de la percepción de Seguridad Ciudadana.

Ya se pueden apreciar altos índices de criminalidad en algunos sectores, no de Lima Centro, pero si a las afueras, donde se está incrementando el número de delitos contra el patrimonio,

Los serenos en la actualidad deben tener también funciones humanitarias, deben coordinar también con personal médico, para ver qué personas tiene COVID-19 y poder brindarles apoyo con seguridad.

Se ha visto también que, existirá aumento de los delitos sanitarios, aumento de falsificación de medicamentos, alteraciones de precios, robo de farmacias, mercados y el tema de vandalismo que se puede suscitar, además de tráfico de material sanitario.

Hemos solicitado también al Ministro del Interior la posibilidad de que Lima Metropolitana tenga una Central de Operaciones ya que no la tenemos y no tenemos interconectividad de nuestras cámaras. Sería conveniente que al menos en Lima Centro podamos tener interconectividad entre los distritos y que operen en una central de operaciones dirigida por lo Policía Nacional del Perú.

Este es el panorama actual y que se tiene que trabajar a nivel de CODISEC, estamos todos trabajando en combatir la pandemia, no solamente de salud, sino también la pandemia económica que está por venir, y que ya se está viviendo en la Municipalidad, con la reducción de ingresos, que está mermando cada mes y que estamos tratando de sobrellevar evitando a toda costa la reducción de personal; ofreciendo a los vecinos amnistía de tributos y esperemos la respuesta de la población, puesto que como es sabido las Municipalidades no cuentan con un presupuesto anual, sino que basan sus presupuestos en lo que se percibe de los tributos”.

Luego, solicita al Gral. (R) Edgar Gonzales - Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana, que realice la exposición del cumplimiento de actividades correspondiente al primer trimestre del año 2020. No sin antes indicar que el Municipio seguirá invirtiendo en el tema de Seguridad Ciudadana y se quiere tener un cuerpo de Serenazgo operativo. Sostuvo que se realizara la adquisición de 10 motocicletas y 04 camionetas adicionales, con lo cual podremos cubrir todos los sectores de Pueblo Libre.

#### • EXPOSICION DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE-2020

El Gral. PNP (R) Edgar Gonzáles Espinoza, inicia su exposición saludando a los presentes y procediendo a dar cuenta del Cumplimiento de Actividades correspondiente al I Trimestre del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-2020, precisando que, el 02 de enero de 2020 se recibió el comunicado 02-2020 del MINITER en el cual daba las pautas para proceder a la instalación del comité de Seguridad Ciudadana, el cual fue instalado el día 08 de enero. Asimismo, las pautas para la juramentación de integrantes del CODISEC, así como de los nuevos miembros tales como: el Comisario de Pueblo Libre y el representante de la JJVV del distrito, el Sr. Daniel Santos; y finalmente los plazos necesarios para la presentación del Plan de Seguridad Ciudadana que inicialmente iba a ser el primer día hábil del mes de abril.

Y que, mientras se presentaba el Plan de Seguridad Ciudadana 2020, se ha recibido la disposición de que se deben cumplir todas las actividades que son obligatorias y que están en la ley de seguridad ciudadana.

“Tenemos la ejecución de actividades del Plan de Seguridad Ciudadana del primer trimestre. Una de las actividades obligatorias son las sesiones ordinarias de CODISEC. La meta anual de Sesiones ordinarias 06 (seis) y ya hemos cumplido durante el primer trimestre con 02 (dos) reuniones de CODISEC, con lo cual el grado de ejecución es de 100%. La primera reunión se llevó a cabo el 08 de enero y la segunda el 20 de febrero de 2020; otra actividad obligatoria es la evaluación a los integrantes del Comité Distrital donde calificamos la asistencia a las sesiones del comité, la disponibilidad de brindar información y cooperación que solicita el comité y la participación en las actividades realizadas en el marco de los Planes de Seguridad Ciudadana aprobados. Es así, que ya se ha realizado la primera evaluación de los integrantes con el grado de avance al 100%. Otra de las actividades es la publicación del directorio de todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en la página web de la Municipalidad, para que los vecinos tengan acceso a los correos electrónicos de todos los integrantes, lo cual ya ha sido realizado y se encuentra dentro de la página de la Municipalidad es así que tenemos el grado de ejecución al 100%. Además, tenemos la publicación de acuerdos que toma el comité en las sesiones ordinarias, los cuales ya se encuentran publicados y con lo cual tenemos un avance del 100% de cumplimiento en el primer trimestre. Asimismo, los informes periódicos y los acuerdos de las actas ya están en la página web de la Municipalidad. Tenemos también los informes de implementación de las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, los cuales son trimestrales y deben ser enviados al CORESEC, donde damos a conocer el cumplimiento de todas las actividades planeadas dentro del primer trimestre, éste ya ha sido remitido al CORESEC y tenemos un grado de ejecución del 100%.

Otra de las actividades obligatorias, es la elaboración del mapa del delito con la información que nos brinda la Policía Nacional del Perú, donde detallamos los delitos que han sido cometidos dentro del distrito, para así elaborar nuestras estrategias de patrullaje por zonas, el cual ya se ha cumplido al 100%.

Tenemos también, el Plan de patrullaje integrado con la Policía Nacional, el cual fue presentado a Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y al CORESEC, en el que se tenía planeado realizar 320 patrullajes anuales de los cuales hemos realizado ya 144 patrullajes y se ha cumplido con la ejecución del 100% gracias al apoyo que hemos tenido del personal de la Policía Nacional. Se han cubierto los 08 (ocho) sectores y se han ejecutado 144 patrullajes.

En el Plan de patrullaje Municipal, también tenemos la ejecución de patrullaje netamente por el Serenazgo, se han realizado 821 patrullajes, a través de vehículos y motos, personal a pie, personal canino y tenemos además un grupo de intervención rápida, con lo cual hemos obtenido un grado de ejecución del 100% al I trimestre.

## **ZONA 1**

Como se observa en el mapa, en la zona 1 hemos tenido 16 incidencias delictivas, la mayor cantidad delitos se dio durante el día (44%) y los días martes y viernes; pero se observa una

disminución de delitos desde enero hasta marzo debido a que el día 15 de marzo se decretó la inmovilización social absoluta. Teniendo la mayor cantidad de delitos en la Av. Bolívar (03) y en el Jr. Valencia (03).

#### **ZONA 2**

En la zona 2, hemos tenido 9 incidentes. La mayor cantidad en Jr. Granada (02) y Av. Bolívar, en este caso hemos tenido un (01) delito en enero y en marzo hubo 04 incidentes, siendo los días miércoles los de mayor incidencia y predomina el robo de autopartes.

#### **ZONA 3**

En la zona 3, podemos apreciar que la mayor cantidad de los 18 hechos delictivos se dieron en el Jr. Copacabana y la Av. Bolívar. Igualmente se aprecia una disminución de febrero en que se suscitaron 08 hechos delictivos a 06 en el marzo, siendo los días martes los de mayor incidencia, siendo estos durante el día (39%)

#### **ZONA 4**

En la zona 4 se realizaron 11 incidencias en su mayoría durante horas de la noche, probablemente por los centros nocturnos, la mayor parte en la Calle Martín Oviedo y en la Av. La Marina, también se observa disminución de hechos de 06 en enero a 02 en marzo y la mayor cantidad de incidencias se da los días martes y sábados, en su mayoría delitos patrimoniales.

#### **ZONA 5**

En la zona 5 tenemos registradas 11 incidencias en su mayoría en horas de la noche, con una disminución completa en el trimestre para el mes de marzo y los días de mayor incidencia fueron los días miércoles y jueves. Teniendo como lugares de mayor incidencia el Jr. Artigas y Calle Pativilca, predominando los delitos patrimoniales.

#### **ZONA 6**

En la zona 6 se puede apreciar que la mayor incidencia delictiva se presentó en el horario nocturno, disminución en los primeros meses llegando a marzo con solamente 02. Predominó los días martes, jueves, viernes y domingo en las zonas de Jr. Ugarteche, Jr. Cayetano Heredia y Parque Ayacucho.

#### **ZONA 7**

En la zona 7 tenemos seis (06) incidencias delictivas en la que ha intervenido Serenazgo en el horario nocturno. Asimismo, se observa que el día martes es el de mayor incidencia, en las Calles Santa Isabel seguida de la Ca. Kennedy, predominando el delito patrimonial.

#### **ZONA 8**

En la zona 8 tenemos 20 incidencias delictivas, es la zona en la que tenemos la mayor cantidad de hechos delictivos, en la que el 50% de los hechos fueron cometidos en horas de la noche durante los días viernes, teniendo como lugares de mayor incidencia en el Jr. Santiago Wagner y Jr. Gregorio Paredes. Asimismo se aprecia una disminución de delitos al mes de marzo.

En cuanto a las llamadas atendidas por la Central de Alerta Pueblo Libre, fueron 9249 llamadas recibidas de las cuales 76% son de apoyo al vecino y pedidos de fiscalización, ruidos molestos,

consumo de alcohol, personas en vehículos sospechosos, personas en actitud sospechosa y ebrios escandalosos. La recepción de estas llamadas se ha realizado a través del call center implementado recientemente, el cual cuenta con personal de telefonistas entre los cuales tenemos uno especializado en fiscalización para que fluya inmediatamente la comunicación que nos hacen llegar.

Podemos observar en el comparativo de delitos de enero a marzo entre los años 2019 y 2020, existe una disminución significativa, producto también de los 15 días de estado de emergencia sanitaria que existió en marzo.

El comparativo de patrullaje integrado del 2018, 2019 y 2020 el cual se ha incrementado en un 13%, lo cual hace que éste sea más efectivo, ya que contamos con la presencia de un efectivo policial en las unidades de Serenazgo y es quien interviene ante cualquier suceso o hecho delictivo”.

Para concluir con su exposición dio a conocer el patrullaje municipal realizado por el personal de Serenazgo en el cual han participado en 15 retenciones, se realizaron 189 patrullajes en bicicleta, así como 05 patrullajes sin fronteras con los distritos vecinos, además de 180 patrullajes de serenos en vehículos de Serenazgo, 451 patrullajes de serenos a pie y 119 patrullajes de serenos motorizados.

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, agradece el Gral. PNP @ Edgar Gonzales Espinoza por su exposición, asimismo da pase a la Exposición del El Cap. Manuel Ríos Alfaro, comisario encargado de la comisaría de Pueblo Libre.

#### • EXPOSICION DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS Y CAPTURAS DE LA COMISARIA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE

El Cap. Manuel Ríos Alfaro, comisario encargado de la comisaría de Pueblo Libre, inicia su exposición indicando que, de la producción del primer trimestre, durante el mes de marzo ha habido una disminución considerable de denuncias sobre delitos, faltas y violencia familia. Dio a conocer que han recepcionado 81 denuncias, de las cuales 25 han sido resueltas y quedan 56 pendientes, 8 denuncias por faltas, las cuales se encuentran pendientes, 29 denuncias por tránsito y que las denuncias por violencia familiar se mantienen en el mismo nivel. Además, precisó que en el mes de marzo se presentaron 40 denuncias, de las cuales 20 han sido resueltas.

Asimismo, manifestó que la comisaria cuenta con 7 oficiales, 106 sub oficiales, los cuales se dividen entre el personal que trabaja en servicio interdiario y personal administrativo. Además de 25 efectivos de apoyo de la DIVPOL Oeste.

#### SEGUNDA PARTE

El maestro de ceremonia, procede a dar lectura a las preguntas que realizaron los vecinos a través de la plataforma Facebook Live, para ser respondidas por el encargado del área correspondiente.

Sr. Luis Edilberto Saldaña Navarro, pregunto:

¿Cuáles son los canales de atención del servicio de Serenazgo? ¿Si me roban en el celular y no puedo hacer llamadas, dónde ubico los puestos de auxilio rápido?

El Gral. PNP (R) Edgar Gonzáles Espinoza – Encargado de la Secretaría Técnica respondió que lo primero que se debe hacer en el caso de que se tenga la comisión de un hecho delictivo como un robo, deben comunicarse con la Policía Nacional ya que, se necesita tener toda la información para proceder a la detención de los implicados.

“El Serenazgo también cuenta con servicio de patrullaje en vehículos y motocicletas, así mismo tenemos módulos designados en diferentes parques del distrito donde se asigna personal de servicio que se encuentra haciendo patrullaje a pie en estos momentos. También puede acercarse a la Central de Alerta en la Av. La Marina, donde se procederá a tomar los datos y prestar el apoyo necesario.”

Asimismo, ofrece los números de la central telefónica y número de WhatsApp indicando que el último es solo para mensaje de texto.

Srta. Giovana Challío, pregunto:

¿Cómo reportamos a las personas que salen fuera de hora y gritan en la calle?

El Gral. PNP (R) Edgar Gonzáles Espinoza – Encargado de la Secretaría Técnica respondió que en caso se tenga problemas con algunas personas que hacen ruidos en la calle, pueden comunicarse a la central de Alerta, para que se proceda a enviar al personal de fiscalización en caso sean ruidos molestos, para que se apersonen al lugar y hablen a la persona que genera la incomodidad. En caso sean personas que caminan por las calles fuera de hora, “el Serenazgo en este momento se encuentra realizando patrullaje con la FFAA, lo cual permite que se intervenga a las personas y se les pueda trasladar a la comisaría para las investigaciones del caso.”

El Cap. Manuel Ríos Alfaro-Comisario encargado de la comisaría de Pueblo Libre indica, que ellos al observar ese tipo de hechos, proceden a intervenir a las personas solicitándoles el salvoconducto, ya que hay personas que tienen las disculpas del caso por trabajar en sector salud o sector financiero y necesitan trasladarse a su domicilio, asimismo militares y policías que salen o entran de servicio y que, personas que no tienen justificación para permanecer en la calle son trasladadas a la comisaría y se procede a colocar la multa respectiva.

Sr. Raúl Marillo Sialer

Agradece las exposiciones y de acuerdo a lo expuesto y pregunta:

¿Cuál es la dinámica del patrullaje, las zonas vigiladas son las mismas cada día? ¿O se van desplazando según el registro de incidencias?

El Cap. Manuel Ríos Alfaro-Comisario encargado de la comisaría de Pueblo Libre respondió que, el patrullaje se realiza las 24 horas.

“Los patrulleros son designados a las 08 diferentes zonas de la jurisdicción (01 patrullero por zona), así mismo las 4 motocicletas con las que se cuenta, son designadas a diferentes zonas cada día. Cuando se solicita la presencia de un patrullero, los efectivos de las zonas aledañas van en apoyo de la unidad para prevenir inconvenientes durante la intervención”.



El Gral. PNP (R) Edgar Gonzáles Espinoza – Encargado de la Secretaría Técnica respondió que, en lo que respecta al Serenazgo, se tiene un servicio de patrullaje con 8 vehículos patrullando por el distrito hasta el inicio de la hora de aislamiento obligatorio, luego de la cual 2 vehículos de Serenazgo inician un patrullaje en conjunto con personal de la FFAA y en algunas oportunidades con la Policía Nacional del Perú.

“Durante el día tenemos 1 vehículo más, un motorizado por zona del distrito. Además del sistema de alerta en el que el personal de Alerta Pueblo Libre cuyo radio operador es el jefe, es quien centraliza las llamadas de radio y telefonía y dirige a los vehículos a los lugares donde se realizan los hechos y necesitan la presencia de las autoridades. Además de mantener constante comunicación con la comisaria puesto que al intervenir no podemos efectuar una detención si no una retención de la persona, por ello necesitamos estar en constante comunicación con la Policía Nacional para que realicen la captura de estas personas y trasladarlas a la comisaria”.

Sr. Miguel Deustua Tapia, pregunto:

¿Cuál es el proceso a seguir, si quiero solicitar los registros de video vigilancia de las cámaras del distrito de Pueblo Libre?

El Gral. PNP (R) Edgar Gonzáles Espinoza – Encargado de la Secretaría Técnica respondió que, en la Central de Alerta Pueblo Libre se cuenta con personal especializado, que, ante algún pedido de videos de alguna cámara de video vigilancia, comienza a procesar el pedido.

“Primero ubican la hora del hecho y el encargado saca la información y la traslada a un medio magnético. Pero para esto es muy importante que la personas presenten una solicitud sobre el video, la cual debe ir acompañada de la denuncia policial. En algunos casos la comisaria una vez iniciada la investigación, envía la solicitud mediante un oficio y se procesa directamente a ellos. Ya que existe una ley que indica que cuando existe comisión del delito debemos entregar la información a la autoridad policial y al ministerio público para que se procese y se comience con la investigación policial”

Sra. Doris Vargas Machuca, pregunto:

¿Cuántos efectivos hay infectados de COVID y cómo afecta esto a la cobertura del servicio?

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC respondió que, se ha realizado la prueba a 310 personas dentro de la Municipalidad y que 24 personas han salido positivos.

“Se realizó la prueba a 161 serenos al 29 de abril y salieron positivo 12 serenos, luego de haber tomado las pruebas, a las personas que tienen alguna complicación médica se les recomendó ir a un centro hospitalario y algunos dieron positivo. Esto merma la capacidad operativa de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, actualmente tenemos 200 efectivos de Serenazgo, pero debemos tener en cuenta que las personas que pasan de los 60 años también están cumpliendo la cuarentena. Esperamos la pronta recuperación, nosotros también los estamos monitoreando desde la Municipalidad además del ministerio de salud.

En lo que concierne a limpieza pública se hicieron pruebas a más de 140 personas de las cuales 9 dieron positivo y lamentablemente hay 1 persona fallecida mayor de 65 años, que se encontraba

cumpliendo la cuarentena y pertenecía al equipo de limpieza pública, por lo que todo el grupo de trabajo de las personas que dan positivo deben cumplir una cuarentena.

Y finalmente en lo que respecta al área administrativa, se tiene a 3 personas del área administrativa que han dado positivo al COVID y también están pasando la cuarentena”.

### TERCERA PARTE

Luego de absolver las preguntas más relevantes, se procedió a agradecer a los vecinos por su participación a través de la plataforma Facebook Live.

Siendo las 12:10 horas el Sr. Stephen Haas del Carpio- Presidente del CODISEC, da por concluida la I Consulta Publica.

### MIEMBROS TITULARES



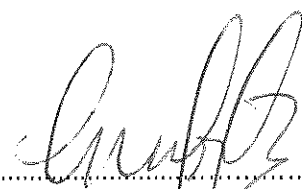
.....  
**Sr. Stephen Haas Del Carpio**  
Presidente del CODISEC



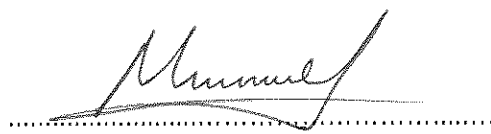
.....  
**Lic. Liz Huatay Cruzado**  
Rep. Del Ministerio de la mujer  
y Poblaciones Vulnerables



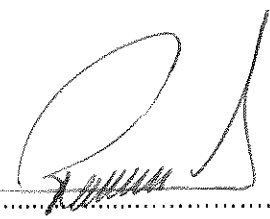
.....  
**Capitán Manuel Ríos Alfaro**  
Comisario encargado del distrito  
de Pueblo Libre



.....  
**Dr. César Morales Barreto**  
Juez del 2do. Juzgado de Paz Letrado  
del distrito de Pueblo Libre



.....  
**Lic. María Pachas Requena**  
Directora UGEL 03

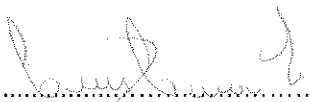


.....  
**Dra. Yanet Roller Rodríguez**  
Fiscal Provincial Titular De la  
Cuarta Fiscalía - Lima



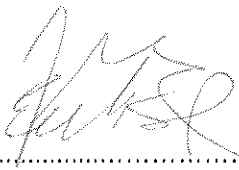
---

**Ing. Andrés Ciudad Trujillo**  
Subg. de Gestión de Riesgos de  
Desastres




---

**Sr. Luis Luna Eribens**  
Rep. De las JJ.VV de la PNP de  
Pueblo Libre




---

**Cmdt. Eduardo E. Celis Amayo**  
1er. Jefe Brigadier CPB  
Jefe de Compañía de Bomberos



---

**Sr. Daniel Santos Ramos**  
Rep. De las JJ.VV de Pueblo Libre  
Distrito de Pueblo Libre



---

**Sr. Hugo Behr Laca**  
Rep. De la Gerencia de Seguridad  
Ciudadana de la Municipalidad de Lima